



0376

DECRETO N°

NEUQUEN, 14 MAR 1988

VISTO:

El Decreto N° 343 de fecha 08 de Marzo de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se deja a cargo a partir del 09-03-88 de la Secretaría de Servicios Públicos, el Señor Secretario de Obras Públicas Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que con fecha 14 de Marzo de 1988, se ha reintegrado a sus funciones el Señor Secretario de Servicios Públicos, Señor JULIO CESAR SALVATORI;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del 14 de Marzo de 1988, el Decreto N° 0343/88; REASUMIENDO sus funciones al Señor Secretario de Servicios Públicos, Señor JULIO CESAR SALVATORI.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

FDO) BALDA

FERRACIOLI



Handwritten signature of Felipe Ferracioli, with a stamp below it that reads 'Felipe Ferracioli' and 'SECRETARIO GENERAL'.

Handwritten initials 'JH'.